

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

FE de erratas al Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, publicado el 18 de septiembre de 2006, emitida por el Pleno de este Alto Tribunal.

FE DE ERRATAS AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION,
PUBLICADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2006

⊗ En el artículo 2o., fracciones XII y XIV, DICE:

XII. Organos jurídicos de apoyo: **La** Secretarías Ejecutivas Jurídico Administrativa y de Asuntos Jurídicos;

XIV. [...], de Planeación de **los** Jurídico, y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

DEBE DECIR:

XII. Organos jurídicos de apoyo: **Las** Secretarías Ejecutivas Jurídico Administrativa y de Asuntos Jurídicos;

XIV. [...], de Planeación de **lo** Jurídico, y de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

⊗ En el artículo 32, último párrafo, DICE:

[...] y rendirá protesta en su cargo **ante Pleno**.

DEBE DECIR:

[...] y rendirá protesta en su cargo **ante el Pleno**.

⊗ En el artículo 34, fracción XIII, DICE:

XIII. [...] y a los Actuarios que fueren necesarios para el despacho de los asuntos **de de** la Suprema Corte, así como al personal subalterno que fije el presupuesto;

DEBE DECIR:

XIII. [...] y a los Actuarios que fueren necesarios para el despacho de los asuntos **de** la Suprema Corte, así como al personal subalterno que fije el presupuesto;

⊗ En el artículo 35 DICE:

[...] En caso de ausencias del Presidente, éste será suplido por el Ministro Decano atendiendo al orden **su** designación [...]

DEBE DECIR:

[...] En caso de ausencias del Presidente, éste será suplido por el Ministro Decano atendiendo al orden **de su** designación [...]

⊗ En el artículo 37, primer párrafo, DICE:

[...] administrativa y laboral, en los **términos establecido** en el presente Reglamento Interior. Además, conocerán de los asuntos que determine el Pleno mediante Acuerdos Generales.

DEBE DECIR:

[...] administrativa y laboral, en los **términos establecidos** en el presente Reglamento Interior. Además, conocerán de los asuntos que determine el Pleno mediante Acuerdos Generales.

⊖ En el artículo 39, segundo párrafo, DICE:

En estos casos, el nuevo Ministro deberá ocupar la vacante de **aquél** cuyo cambio haya sido aprobado por el Pleno.

DEBE DECIR:

En estos casos, el nuevo Ministro deberá ocupar la vacante de **aquel** cuyo cambio haya sido aprobado por el Pleno.

⊖ En el artículo 53, primer y segundo párrafos, DICE:

Llevada a cabo la votación se revolverán las **cedulas**, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. [...]

[...] En caso de empate en esta segunda ronda, el Ministro decano de la Sala fungirá como su Presidente hasta en tanto se celebre una sesión a la que asistan la totalidad de los Ministros que la integran y se esté en posibilidad **llevar** a cabo una última votación.

DEBE DECIR:

Llevada a cabo la votación se revolverán las **cédulas**, a fin de que el Ministro escrutador de mayor antigüedad extraiga una de ellas y lea en voz alta el nombre que aparezca en la misma, la cual entregará de inmediato al otro Ministro escrutador, a efecto de que proceda en idénticos términos. [...]

[...] En caso de empate en esta segunda ronda, el Ministro decano de la Sala fungirá como su Presidente hasta en tanto se celebre una sesión a la que asistan la totalidad de los Ministros que la integran y se esté en posibilidad **de llevar** a cabo una última votación.

⊖ En el artículo 72, fracción VII, DICE:

VII. Supervisar que la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis **y Asuntos Varios**, remita oportunamente a las Salas y a los Tribunales Colegiados, los asuntos de la competencia originaria del Pleno, conforme a lo dispuesto en los respectivos Acuerdos Generales Plenarios;

DEBE DECIR:

VII. Supervisar que la Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis **y Demás Asuntos**, remita oportunamente a las Salas y a los Tribunales Colegiados, los asuntos de la competencia originaria del Pleno, conforme a lo dispuesto en los respectivos Acuerdos Generales Plenarios;

⊖ En el artículo 74, primer párrafo, DICE:

Artículo 74.- La Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis **y Asuntos Varios**, tendrá las atribuciones siguientes, en relación con los asuntos de la competencia del Pleno, hecha excepción de los previstos en el artículo anterior:

DEBE DECIR:

Artículo 74.- La Sección de Trámite de Amparos, Contradicciones de Tesis **y Demás Asuntos**, tendrá las atribuciones siguientes, en relación con los asuntos de la competencia del Pleno, hecha excepción de los previstos en el artículo anterior:

⊖ En el Capítulo Segundo del Título Cuarto DICE:

CAPITULO SEGUNDO

DE LA COMISION DE TRANSPARENCIA

DEBE DECIR:

CAPITULO SEGUNDO

DE LA COMISION PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL

⊖ En el artículo 120 DICE:

Artículo 120.- [...] Titular de la Secretaría de Seguimiento de **Comité** y, cuando sean requeridos por los integrantes del mismo, los servidores públicos que tengan relación con las áreas que correspondan a cada uno de ellos, los cuales participarán con voz pero sin voto.

DEBE DECIR:

Artículo 120.- [...] Titular de la Secretaría de Seguimiento de **Comités** y, cuando sean requeridos por los integrantes del mismo, los servidores públicos que tengan relación con las áreas que correspondan a cada uno de ellos, los cuales participarán con voz pero sin voto.

⊖ En el artículo 123, fracciones I y VIII, DICE:

I. [...], las Secretarías Ejecutivas **de de** Asuntos Jurídicos y de Administración, la Contraloría y las Direcciones Generales de Atención y Servicio, de la Tesorería, de Presupuesto y Contabilidad, de Adquisiciones y Servicios, y de Obras y Mantenimiento;

VIII. El Comité de **Biblioteca, Archivo e Informática** respecto de la Secretaría Ejecutiva de Servicios y de las Direcciones Generales de Informática, del Centro de **Documentación, Análisis**, Archivos y Compilación de Leyes, así como de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

DEBE DECIR:

I. [...], las Secretarías Ejecutivas **de** Asuntos Jurídicos y de Administración, la Contraloría y las Direcciones Generales de Atención y Servicio, de la Tesorería, de Presupuesto y Contabilidad, de Adquisiciones y Servicios, y de Obras y Mantenimiento;

VIII. El Comité de **Archivo, Biblioteca e Informática** respecto de la Secretaría Ejecutiva de Servicios y de las Direcciones Generales de Informática, del Centro de **Documentación y Análisis**, Archivos y Compilación de Leyes, así como de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

⊖ En el artículo 127, fracciones IX y XXVI, DICE:

IX. Brindar atención ciudadana a **quienes soliciten**, en el ámbito de sus atribuciones;

XXVI. Integrar los **Comités de Adquisiciones y de Transparencia** de la Suprema Corte, así como los Comités Técnicos de los fideicomisos de los que ésta sea fideicomitente;

DEBE DECIR:

IX. Brindar atención ciudadana a **quienes lo soliciten**, en el ámbito de sus atribuciones;

XXVI. Integrar los **Comités de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, y Acceso a la Información** de la Suprema Corte, así como los Comités Técnicos de los fideicomisos de los que ésta sea fideicomitente, **y**

⊖ En el artículo 128, primer y segundo párrafos, DICE:

Artículo 128.- [...] legalmente autorizada, **tener cinco años de práctica profesional**, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.

[...] En el caso de los titulares de las Direcciones Generales se exigirán los mismos requisitos, con excepción de la experiencia profesional, la cual deberá **se** de tres años.

DEBE DECIR:

Artículo 128.- [...] legalmente autorizada, **tener cuando menos cinco años de práctica profesional**, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad mayor de un año.

[...] En el caso de los titulares de las Direcciones Generales se exigirán los mismos requisitos, con excepción de la experiencia profesional, la cual deberá **ser** de tres años.

⊖ En el artículo 131, fracción XII, DICE:

XII. Revisar la cuenta de la Hacienda Pública de la Suprema Corte para su entrega al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito **Público**;

DEBE DECIR:

XII. Revisar la cuenta de la Hacienda Pública de la Suprema Corte para su entrega al Presidente de la República y a la Secretaría de Hacienda y Crédito **Público**;

⊖ En el artículo 136, fracción XV, DICE:

XV. Elaborar y proponer a la **Secretaría de Administración** las políticas, lineamientos y procedimientos para realizar la recepción, guarda, resguardo y devolución de los bienes, valores y documentos otorgados en custodia, así como los títulos de propiedad de la Suprema Corte, y

DEBE DECIR:

XV. Elaborar y proponer a la **Secretaría Ejecutiva de Administración** las políticas, lineamientos y procedimientos para realizar la recepción, guarda, resguardo y devolución de los bienes, valores y documentos otorgados en custodia, así como los títulos de propiedad de la Suprema Corte, y

⊖ En el artículo 138 DICE:

[...] A la Secretaría Ejecutiva de Servicios estarán adscritas las Direcciones Generales **de de** Adquisiciones y Servicios, de Obras y Mantenimiento, y de Informática.

DEBE DECIR:

[...] A la Secretaría Ejecutiva de Servicios estarán adscritas las Direcciones Generales **de** Adquisiciones y Servicios, de Obras y Mantenimiento, y de Informática.

⊖ En el artículo 140, fracción III, DICE:

III. Realizar los estudios correspondientes y proponer a la Secretaría Ejecutiva de Servicios, y **además** instancias superiores, la factibilidad [...]

DEBE DECIR:

III. Realizar los estudios correspondientes y proponer a la Secretaría Ejecutiva de Servicios, y **demás** instancias superiores, la factibilidad [...]

⊖ En el artículo 141, fracciones XII, XIII, XIV y XV, DICE:

XII. [...]

XIII. [...]

XIV. Mantener comunicación constante con las Ponencias a fin de que la informática jurídica responda de manera eficaz y eficiente a **sus** necesidades tecnológicas de la Suprema Corte, y

XV. [...]

DEBE DECIR:

VI. [...]

VII. [...]

VIII. Mantener comunicación constante con las Ponencias a fin de que la informática jurídica responda de manera eficaz y eficiente a **las** necesidades tecnológicas de la Suprema Corte, y

IX. [...]

⊖ En el artículo 147, fracción III y último párrafo, DICE:

III. Dirección General **de Coordinación** de Compilación y Sistematización de Tesis;

[...]

Los titulares de estos órganos deberán contar con título profesional legalmente expedido, experiencia profesional vinculada con las funciones a desarrollar mínima de tres años, gozar de buena reputación y no haber sido **condenado** por delito intencional con sanción privativa de libertad.

DEBE DECIR:

III. Dirección General **de la Coordinación** de Compilación y Sistematización de Tesis;

[...]

Los titulares de estos órganos deberán contar con título profesional legalmente expedido, experiencia profesional vinculada con las funciones a desarrollar mínima de tres años, gozar de buena reputación y no haber sido **condenados** por delito intencional con sanción privativa de libertad.

⊖ En el artículo 148, fracción IV, DICE:

IV. Brindar acceso a información **confiable a los** diversos acervos que se encuentran bajo **resguardo**;

DEBE DECIR:

IV. Brindar acceso a información **confiable de los** diversos acervos que se encuentran bajo **su** resguardo;

⊖ En el artículo 149, fracción VI, DICE:

VI. [...] bien sea bajo un sistema presencial en los auditorios de las diversas sedes de la Suprema Corte y de las **Casa de la Cultura** Jurídica, o mediante la administración del sistema de videoconferencia de dicho Alto Tribunal;

DEBE DECIR:

VI. [...] bien sea bajo un sistema presencial en los auditorios de las diversas sedes de la Suprema Corte y de las **Casas de la Cultura** Jurídica, o mediante la administración del sistema de videoconferencia de dicho Alto Tribunal;

⊖ En el artículo 150, fracción X, DICE:

X. [...] sistematización de tesis produce la **suprema** Corte, así como **recursos** de actualización para los secretarios de tesis de los Tribunales Colegiados;

DEBE DECIR:

X. [...] sistematización de tesis produce la **Suprema** Corte, así como **cursos** de actualización para los secretarios de tesis de los Tribunales Colegiados;

⊖ En el artículo 151, fracción II, DICE:

II. Desarrollar y establecer vínculos de colaboración con los Poderes de la Unión y con las entidades federativas, así como **órganos** e instituciones públicas y privadas, para el apoyo de los programas de difusión, previa autorización **del la** instancia competente;

DEBE DECIR:

II. Desarrollar y establecer vínculos de colaboración con los Poderes de la Unión y con las entidades federativas, así como **con órganos** e instituciones públicas y privadas, para el apoyo de los programas de difusión, previa autorización **de la** instancia competente;

⊖ En el artículo 153, fracción I, DICE:

I. [...] las relaciones con los Poderes Judiciales **de los Estados de la República Mexicana** y de otros países, organizaciones internacionales, gobiernos extranjeros, así como instituciones académicas y barras o colegios de abogados nacionales y extranjeros;

DEBE DECIR:

I. [...] las relaciones con los Poderes Judiciales **de las entidades federativas de la República Mexicana** y de otros países, organizaciones internacionales, gobiernos extranjeros, así como instituciones académicas y barras o colegios de abogados nacionales y extranjeros;

⊖ En el artículo 153, fracciones I y XII, DICE:

I. [...] con los Poderes Judiciales **de los Estados de la República Mexicana** y de otros países, organizaciones internacionales, gobiernos extranjeros, así como instituciones académicas y barras o colegios de abogados nacionales y extranjeros;

XII. Apoyar al **Presidente de la República** cuando, en su caso, le corresponda asumir la Secretaría Permanente o Pro-tempore de las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, de acuerdo con las normas de funcionamiento de estas cumbres;

DEBE DECIR:

I. [...] con los Poderes Judiciales **de las entidades federativas de la República Mexicana** y de otros países, organizaciones internacionales, gobiernos extranjeros, así como instituciones académicas y barras o colegios de abogados nacionales y extranjeros;

XII. Apoyar al **Presidente cuando**, en su caso, le corresponda asumir la Secretaría Permanente o Pro-tempore de las Cumbres Iberoamericanas de Presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia, de acuerdo con las normas de funcionamiento de estas cumbres;

⊖ En el artículo 154 DICE:

Artículo 154.- [...] expedidos por una institución legalmente autorizada, **tener cinco años** de práctica profesional preferentemente en el Poder Judicial, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad.

DEBE DECIR:

Artículo 154.- [...] expedidos por una institución legalmente autorizada, **tener cuando menos cinco años** de práctica profesional preferentemente en el Poder Judicial, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad.

⊖ En el artículo 155 DICE:

Artículo 155.- [...] Asimismo, auxiliará en la elaboración de la normatividad interna de la institución y **proporcionará, asesoría** y asistencia técnico jurídica a los órganos que la integran, a efecto de que los actos que realicen se ajusten al marco normativo vigente.

DEBE DECIR:

Artículo 155.- [...] Asimismo, auxiliará en la elaboración de la normatividad interna de la institución y **proporcionará asesoría** y asistencia técnico jurídica a los órganos que la integran, a efecto de que los actos que realicen se ajusten al marco normativo vigente.

⊖ En el artículo 157 DICE:

Artículo 157.- [...] expedidos por una institución legalmente autorizada, **tener cinco años** de práctica profesional preferentemente en el Poder Judicial, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad.

DEBE DECIR:

Artículo 157.- [...] expedidos por una institución legalmente autorizada, **tener cuando menos cinco años** de práctica profesional preferentemente en el Poder Judicial, gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional con sanción privativa de libertad.
